Municipalidad de
independencia

DESTINA A LA FUNCIONARIA DOÑA LORENA FUENTES CID AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE INDEPENDENCIA.

INDEPENDENCIA, 01 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1285/2016. -

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Correo electrónico enviada por don Jaime Lagos Henríquez, de 30 de marzo de 2016, Administrador Municipal, Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas,; lo dispuesto en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESTÍNASE, a contar del 06 de abril de 2016, a la funcionaria doña **LORENA FUENTES CID,** cédula de identidad N° [redacted], grado 11°, Escalafón Técnico, al Juzgado de Policía Local.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, hecho **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF.-
TRANSCRITO A: Administrador Municipal-Secretaria Municipal – Jurídico – Control – Administración y finanzas – Juzgado-Personal (2) -Interesada – Of de Partes.